



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1048 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00032260-8/2019 la Resolución de Presidencia N° 800/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Nahuel Lenti, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 800/19, a partir del día 05 de noviembre de 2019 inclusive.

Que mediante la citada Resolución, se le concedió al agente Lenti licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 10 de septiembre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que toda vez que el agente Lenti solicita la finalización de la referida licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, corresponde dar por finalizada la misma a partir del día 05 de noviembre de 2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Sr. Nahuel Lenti, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, mediante Res. Pres. N° 800/2019, a partir del día 05 de noviembre de 2019.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Nahuel Lenti, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1048 /2019

Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

